

Pero todos estos meritisimos esfuerzos no han evitado la decadencia del estudio y cultivo asiduo y cariñoso de la lengua materna en Colombia. La anarquía más completa reina en las enseñanzas gramaticales, debido a la introducción de textos sin consulta, sin consejo, y sobre todo, sin amor a la lengua propia. Hemos visto en manos de los niños una *gramática castellana* traducida de una francesa, y no ha faltado director de escuela oficial que afirme la nulidad de la cátedra de castellano. La época clásica en que Caro, Cuervo, Suárez, Uribe Uribe competían en fervor por el idioma de Castilla parece que hubiera desaparecido para siempre. Sería necesaria la poderosa acción oficial para unificar los estudios gramaticales, en el sentido de Bello, sin que por eso dejáramos de reconocer la autoridad necesaria de la Academia Española. En el Colegio del Rosario, por fortuna, se mantiene aún vivo el culto de las letras latinas y castellanas, en toda su amplitud, como en tiempos mejores, y por este concepto, como por muchos otros, allí no menguan la religión ni el patriotismo.

LUIS MARIA MORA

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—Número 16.—Bogotá, mayo 17 de 1919.

Señor Ministro de Instrucción Pública.—E. S. D.

Cábeme la honra de informar a ese Despacho sobre la marcha del Colegio del Rosario de un año a esta parte.

Como lo dije en mi anterior informe, la suma de \$ 30.000 que el Congreso de 1917 apropió para la restauración del edificio resultó insuficiente por haberse hecho el pago al Colegio en vales de Tesorería que fue preciso vender con descuento considerable. Me

dirigí el año pasado nuevamente al Cuerpo Legislativo de la Nación para solicitar otro auxilio que ambas Cámaras decretaron con generosidad y patriotismo por medio de la Ley 13 de 6 de septiembre de 1918. Este auxilio alcanzó a la suma de \$ 25.000 y se cobró en vales de Tesorería, de los cuales se han vendido \$ 15.000 con un descuento promediado del 23%, lo cual produjo \$ 11.570 moneda corriente. Los \$ 10.000 restantes respaldan en parte créditos por \$ 17.000, que se abrieron para proseguir los trabajos y aún no se han podido cubrir. No ha parecido oportuno vender los vales al precio a que se hallan actualmente. El costo total de la reparación del edificio fue de \$ 59.668-40 hasta el 30 de abril último. Con dicha suma se terminó la reconstrucción del Claustro, con excepción de la capilla y, en el presente año se abrió nuevamente el internado en espléndidas condiciones de salubridad, higiene y hermosura.

A fines del año anterior fue azotada esta capital por una epidemia de gripa que hizo millares de víctimas. Con tal motivo se hizo imposible examinar a todos los alumnos como lo disponen el reglamento del Colegio y los decretos del Poder Ejecutivo. Al mismo tiempo no era justo ni conveniente prescindir en absoluto de calificar el aprovechamiento de los alumnos. Para obviar estas dificultades, el Rector, con aprobación de la Consiliatura y de ese Ministerio, dictó el Decreto número 5 de 29 de octubre. En él se dispuso que los alumnos premiados en las clases fueran calificados sin examen con el número 5; que los estudiantes que no habían tenido faltas de asistencia a las clases lo fueran con el número 4, y que los demás cursantes presentaran exámenes en noviembre, si estaban sanos, y en marzo del presente año, si se hallaban enfermos. Con

estas disposiciones se conservaron la seriedad de los estudios y la buena marcha del Colegio.

Durante el año de 1918 se graduaron dos doctores en jurisprudencia, un doctor en filosofía y letras y treinta y tres bachilleres. Comparando este número con los de los años anteriores, se advierte que ha disminuído; y ello hay que atribuirlo a que en cumplimiento de la promesa que a ese Ministerio hice en 1917, se han tomado últimamente medidas y dictado disposiciones tendientes a hacer más serios los estudios, más severos los exámenes y más extenso el pensum, a fin de mejorar la calidad a expensas de la cantidad de los bachilleres graduados en este Colegio Mayor.

En el presente año se han matriculado doscientos treinta y dos alumnos que se distribuyen así: quince colegiales de número, diez oficiales, setenta convictores y ciento treinta y siete externos. Queda reducido pues a menos de la mitad el acostumbrado personal del Rosario en épocas anteriores, lo cual se ha observado también en otros colegios de la capital. Atribuyo esta disminución a la difícil situación económica por que está pasando la República con motivo de la guerra europea y a que el decreto sobre revisión de cursos para obtener el bachillerato retrae a muchos estudiantes medianos de matricularse en el Rosario.

La conducta de los alumnos en el presente año ha sido intachable, hasta el punto de que no ha habido necesidad todavía de imponer ningún castigo. La disminución del personal facilita la vigilancia y permite a los superiores ejercer acción inmediata sobre cada uno de los discípulos.

El señor don José Joaquín Acosta, quien venía desempeñando a satisfacción del Colegio el cargo de Síndico, renunció por motivos particulares, a principios de este año, y la Consiliatura lo reemplazó—con aproba-

ción del Excelentísimo señor Patrono—por el señor doctor don Roberto Cortázar, colegial y catedrático de nuestro Instituto, quien prestó la fianza hipotecaria prescrita por las Constituciones. Tanto el señor Acosta como el doctor Cortázar han presentado mensualmente sus cuentas, pero aún no han sido examinadas ni fenecidas en segunda y definitiva instancia las correspondientes al año pasado, remitidas en oportunidad a la Corte del Ramo.

Por la sentida muerte del doctor José María Cordovez Moure, Consiliario del Colegio, fue nombrado para ese puesto, previa la venia del Excelentísimo señor Patrono, el colegial de número señor don Pomponio Guzmán.

En reemplazo del doctor don Antonio M. Barriga Villalba, quien renunció la Secretaria del Colegio por consagrarse más de lleno a las tareas del profesorado, fue nombrado Secretario a principios de este año, el señor colegial don Pedro Ramírez Toro.

En el cuerpo de profesores se han verificado tres mudanzas: en reemplazo del ilustre doctor Liborio Zarda, quien por su avanzada edad hubo de retirarse de las cátedras que venía desempeñando hacía más de cincuenta años, se confiaron las aulas de física y química, magníficamente provistas de gabinete y laboratorio, al señor doctor Barriga Villalba, y la clase de historia natural, al colegial don Luis Benigno Patiño, aventajado estudiante de la facultad de medicina. El señor presbítero don Luis Concha Córdoba renunció la clase de religión, con motivo de su viaje a Europa, y lo sustituye el señor colegial doctor don Jorge Arturo Delgado.

Las Asambleas departamentales del Magdalena, Tolima y Cundinamarca, con patriótica largueza digna de todo encomio, apropiaron en sus sesiones del presente año sendos auxilios para terminar la reparación del

Claustro, pues, como al principio se dijo, falta lo principal de él, que es la capilla.

Dios guarde al señor Ministro,

R. M. CARRASQUILLA

CENTENARIO DE BOYACA

DECRETO NUMERO 2 DE 1919

(7 DE ABRIL)

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

en uso de la facultad que le confiere el título V, párrafo 2.º de las constituciones nuevas, y

CONSIDERANDO:

1.º Que el día siete de agosto próximo se cumple el centenario de la gloriosa batalla de Boyacá que dio independencia a nuestra patria y fue decisiva para la libertad de las demás colonias españolas;

2.º Que es de justicia que el Colegio del Rosario tome parte en la celebración de aquella fecha,

DECRETA:

Art. 1.º Abrese un concurso entre los alumnos actuales, tanto internos como externos, sobre los dos temas siguientes:

a) Un estudio histórico sobre la batalla de Boyacá o sobre algún otro hecho relacionado con ella;

b) Una oda sobre los mismos asuntos.

Art. 2.º Las composiciones deben presentarse antes del quince de julio en pliego cerrado, marcado con al-